

HECHOS RELEVANTES

Año 2020

- a) En Junta Extraordinaria celebrada el 8 de enero de 2020, se acordó la modificación del estatuto social, consistente en un aumento del capital en la suma de \$ 34.000.000.000 dividido en 141.666.667 acciones, quedando el capital social en la suma de M\$ 122.778.486 dividido en 1.571.666.667 acciones nominativas, de una misma y única serie sin valor nominal. Lo anterior, con el objeto de disponer de los recursos financieros para el pago del crédito de corto plazo que se contrajo con el fin de concurrir al aumento de capital realizado por Consorcio Financiero S.A.
- b) El Directorio en sesión ordinaria celebrada al día 18 de marzo en curso, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de abril de 2020, a las 10:00 horas, en el Auditorio ubicado en Avda. El Bosque Sur N° 130 esquina Napoleón, Las Condes, con el objeto de tratar todas las materias señaladas en el artículo 56 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- c) El Directorio en sesión ordinaria celebrada al día 18 de marzo en curso, acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de abril de 2020 a continuación de la Junta Ordinaria, en el mismo lugar, con el objeto de tratar las materias relacionadas con los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria celebrada el 8 de enero de 2020, relativos al aumento de capital.
- d) En Junta Ordinaria de accionista celebrada con fecha 30 de abril de 2020 se procedió a renovar el Directorio resultando elegidos los señores Eduardo Fernández Mac-Auliffe, Tomás Fernández MacAuliffe, José Antonio Garcés Silva, Matías Garces Silva, Gonzalo Ibáñez Langlois y Francisco Jiménez Ureta, y el Sr. Jaime Garcia Rioseco, este último en carácter de independiente en los términos del Art. 50 bis de la Ley N° 18.046.
- e) En Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2020, se procede a dejar sin efecto los acuerdos relativos al aumento de capital de la Sociedad adoptados en junta original celebrada con fecha 8 de enero de 2020 y a reemplazarlos por los siguientes nuevos acuerdos: se acordó (i) mantener la modificación del estatuto social, consistente en un aumento del capital en la suma de \$ 34.000.000.000, pero establecer un número mayor de acciones a colocar, esto es, 300.000.000 nuevas acciones de pago, nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, para ser emitidas y colocadas en la forma, términos, condiciones y oportunidades que apruebe la misma Junta; (ii) delegar en el Directorio de la Sociedad la fijación final del precio de colocación de las nuevas acciones de pago a ser emitidas con motivo del aumento de capital de la Sociedad, con las más amplias atribuciones y (iii) facultar al Directorio para realizar todos los trámites para la inscripción de las nuevas acciones emitidas con motivo de este nuevo acuerdo de aumento de capital.
- f) En relación con el aumento de capital de la Sociedad acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2020, cuyas acciones de pago fueron inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 15 de julio de 2020, el Directorio, en sesión celebrada con fecha 19 de agosto de 2020, acordó con el fin de recaudar la cantidad de M\$34.000.000 lo siguiente:

BANVIDA S.A.

- 1) El periodo de suscripción preferente de las nuevas acciones de pago de la Sociedad se iniciará el 26 de agosto de 2020 y se extenderá por 30 días.
 - 2) El precio de colocación de las nuevas acciones será de \$199,88 por cada acción
 - 3) Se ofrecerán y colocarán la cantidad de 170.099.695 acciones a los accionistas que se encuentren inscritos debidamente en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a prorrata de sus acciones.
 - 4) La Sociedad informará oportunamente sobre el segundo periodo de suscripción preferente, así como sus características, condiciones y plazos.
- g) Con fecha 03 de noviembre de 2020, se dio por terminado el proceso de aumento de capital.